



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EX-2022-00605754- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Graduados referido a la modificación de los honorarios profesionales de los Contratos de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público) y los Contratos Locación de Servicios de Profesionales Independientes (Sin relación de empleo público), que se incorporan en el anexos I y II respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados incrementos han sido considerados por la Junta Directiva de la Escuela de Graduados;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la Asesora Legal de la Facultad ha producido el informe correspondiente, el cual se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el incremento de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) y de los Contratos Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público), obrantes en los anexos I y II respectivamente, como así también el modelo de addenda, los cuales se incorporan y forman parte de la presente.

Art. 2º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS Nº 05/12.

Art. 3º.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente a los/as interesados/as y archívese.

